



FECHA: 24 de Octubre del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-070/2019

FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V.
AT'N. MANUEL ARENAS VELASCO
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
19	Juegos	Herramientas para auto de 14 piezas	1,004.50	19,085.50
2	Piezas	Gato de botella uso industrial pistón de acero (8 tons.)	946.50	1,893.00
19	Piezas	Triángulos reflejantes de 17" de alto	136.50	2,593.50
19	Piezas	Llaves ajustables de 8" forjada en acero	95.00	1,805.00
1	Juego	Industrial de llaves combinadas matraca mm (15 piezas en total)	3,237.50	3,237.50
1	Juego	Dados y accesorios combinados 1/2" (44 piezas en total)	2,960.00	2,960.00
			SUBTOTAL	\$31,574.50
			IVA	\$5,051.92
Cantidad con letra: (treinta y seis mil seiscientos veintiséis pesos .42/100 M. N.)			TOTAL	\$36,626.42

- PARTIDA 2961/6RE6/ADMN. Y GEST./CULT. Y CO./PROD. Y MAN./REST. Y CONS.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Lic. Púb. Loc. 022/2019 sin concurrencia del comité "REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS"

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: JOSÉ GUADALUPE MONTENEGRO No. 1150, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100

RFC: FIA-051110-MZO

RUPC: P/10577

Datos de facturación:

Bosque La Primavera

Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

Condiciones de pago:

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

Condiciones de entrega:

Fecha: 28 de Octubre del 2019.

Plazo: 3 días hábiles a partir de recibir la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

Causales para rescisión de orden de compra:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: vjimenez@bosquelaprimavera.com, así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró

[Redacted Signature]

Coordinador Administrativo
Adquisiciones y Servicios Generales

Fondeo y seguimiento presupuestal

[Redacted Signature]

Lic. Ma. De Lourdes Alvarez Avalos
Contadora

Autorizo

[Redacted Signature]

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime
Directora de Administración y Gestión

[Redacted Signature]

Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Encargado de Despacho de la
Dirección General